



1821 *Universidad de Buenos Aires*

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA 35444/17-PROF. REGULAR ASOCIADO DED. EXCLUSIVA-QUÍMICA ANALÍTICA

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Asociado, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Analítica, Asignatura: Química Analítica (docente que ocupa el cargo Viviana CAMPODALL'ORTO); y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 598/616, obra el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso, por el cual propone el siguiente orden de méritos: 1° Viviana CAMPODALL'ORTO, 2° Nora VIZIOLI, 3° Guillermo Javier COPELLO, 4° Romina Raquel CARBALLO .

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en la Resolución (CS) n° 1922/03 y modificatoria t.o. Resolución CS N° 4362/12 y lo dispuesto en la sesión del día 26 de noviembre de 2019.-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso a fojas 598/616.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la designación de la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Viviana CAMPODALL'ORTO (DNI N° 20.430.100 – Fecha de nacimiento: 24-07-1968 – Legajo 113.492) – Partida (2-16-7) Profesora Regular Asociada, con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Química Analítica, Asignatura: Química Analítica, Departamento de Química Analítica y Fisicoquímica.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2020.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por quince (15) votos afirmativos y una (1) abstención.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése a la Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; cumplido, remítase a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos y oportunamente, archívese.-